

BOLETIN OFICIAL



Museo Colonial Histórico
y Bellas Artes
Caseros 577
CIUDAD

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6597 EDICION DE 26 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, 13 DE ABRIL DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	-------------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing- JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente, el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 68 del 6/4/62.— Dispónese el pago del doble aguinaldo dispuesto por ley nº 3587 a diverso personal del Ministerio de Gobierno y Otros.	1171
" 69 " " — Prorrógase por el término de 5 años la gracia otorgada a doña Aurelina F. de Ratel.	1171
" 70 " " — Prorrógase por el término de 5, cinco años, la pensión graciable otorgada a doña María M. de Sueldo.	1171 al 1172
" 72 " 9/4/62.— Prorrógase por el término de cinco años, la pensión graciable otorgada a doña Paulina R. de Allende.	1172

DECRETOS:

M. de Ecom. Nº 1069 del 5/2/62.— Apruébase el certificado nº 12—Parcial, correspondiente a la Construcción Mercado Frigorífico en Tartagal.	1172
" " " " 1237 " 13/2/62.— Apruébase la resolución dictada por A. G. A. S.	1172
" " " " 1596 " 14/3/62.— Por Contaduría Gral. de la Pea, procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 2.500.000.— mjn.	1172
" " " " 1880 " 28/3/62.— Designase al Sr. Francisco Rocha, en la Secretaría General de la Intervención.	1172
" " " " 1881 " " — Concédese un subsidio a favor del Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes de esta ciudad.	1172
" " " " 1882 " " — Rectifícase la adscripción dispuesta en el art. 2º del decreto nº 1277/62 a favor de la Sra. Livia M. de Abad.	1172
" " " " 1883 " " — Confírmase en el presupuesto al personal de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles.	1172
" " " " 1887 " " — Confírmase en el presupuesto al personal del Instituto Provincial de Seguros.	1172
" " " " 1888 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un subsidio a favor de don César A. Serrano.	1172
" " " " 1889 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1172
" " " " 1890 " " — Facúltase a la Caja de Jubilaciones a celebrar contrato con el Sr. Ing. Domingo F. Peña, para el estudio y proyecto de un monobloq destinados a viviendas.	1172 al 1174
" " " " 1891 " " — Apruébase el certificado nº 3—Ajuste correspondiente a la construcción Escuela Primaria en El Bordo—Anta.	1174
" " " " 1892 " " — Apruébase el certificado nº 3—Ajuste correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Las Lajitas — Anta.	1174
" " " " 1893 " " — Apruébase el certificado nº 3—correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Villa Primavera Salta.	1174
" " " " 1895 " " — Encárgase interinamente del Ministerio de Economía al Sr. Subsecretario de la citada Cartera de Estado, Cont. Páb. Nac. Sr. Gustavo E. Wierna.	1174
" " " " 1896 " 29/3/62.— Dispónese la transferencia de partida a favor del Ministerio de Gobierno.	1174
" " " " 1897 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	1174 al 1175
" " " " 1905 " 30/3/62.— Promuévase por ascenso a diverso personal de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1175
" " " " 1906 " " — Apruébase el acta suscripta entre el Ministro interino de Economía y los Miembros de la Comisión Paritaria de la Industria del Pan.	1175
" " " " 1907 " " — Concédese un anticipo de \$ 200.000.— mjn. a la Municipalidad de Colonia de Santa Rosa.	1175 al 1176
" " " " 1908 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1176
" " " " 1909 " " — Designase a la Srta. Lucrecia Paratz en la Dirección General de Rentas.	1176
" " " " 1914 " " — Dar por cumplida la sanción aplicada a la firma Briones y Cia S.R.L.	1176
" " " " 1920 " " — Designase al Sr. Ramón Cejas en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	1176
" " " " 1921 " 2/4/62.— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la cual reajusta la pensión de doña Narcisca M. de Ferreti.	1176
" " " " 1922 " " — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer.	1176
" " " " 1923 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Victor M. Chiquiar, del Hospital de General Güemes.	1176 al 1177

PAGINAS

M. de A. S. N°	1924 del 2/4/62	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda una pensión a la Sra. Isabel Sanchez de Vargas.	1177
" " " "	1925 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una pensión ordinaria a la Municipalidad de Rosario de la Frontera.	1177
" " " "	1926 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que acuerda una jubilación a la Sra. Estela S. de Niño.	1177
" " Gob. "	1927 " "	— Reconócese un crédito a favor del Sr. Elías Juan Zarif.	1177
" " " "	1928 " "	— Déjase establecido que los nombramientos dispuesto por decreto n° 1640/62, deben ser considerados a partir del día 1° de noviembre de 1961, en carácter de traslado de Jefatura de Policía.	1177
" " " "	1929 " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldos al Sr. Luis H. Ginstozzi, de la Escuela Provincial de Aviación Civil.	1177
" " " "	1930 " "	— Déjase cesante al Sr. Jorge A. Voigt, de Jefatura de Policía.	1178
" " " "	1931 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Nicolás R. Albertella, en Jefatura de Policía.	1178
" " " "	1933 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1178
" " " "	1934 " "	— Designase Personal en el Bachillerato Agrario de San Ramón de la Nueva Orán.	1178
" " Ecom. "	1935 " "	— Fijase como fecha de aplicación del decreto n° 1357/62 el 1° de marzo de 1962, referente regimen de controlar asistencia personal de las reparticiones de los diversos Ministerios.	1178
" " " "	1936 " "	— Exímese al Ing. Agrónomo don Washington Segovia, la obligación de presentar la certificación policial exigida por el art. 13 del decreto acuerdo n° 930/58.	1178
" " A. S. "	1937 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Nicolás Cayo.	1178 al 1179.
" " " "	1938 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual reconoce servicios prestados por el Sr. Gustavo Z. Peralta, en la Policía de la Provincia.	1179
" " " "	1939 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual acuerda una jubilación ordinaria al Ministro de la Corte de Justicia Dr. Adolfo A. Lona.	1179
" " " "	1940 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual acuerda una Jubilación ordinaria a don Carmelo Ramos.	1179
" " Ecom. "	1941 " "	— Apruébase el certificado n° 2 de Ajuste, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Joaquín V. Gonzalez.	1179 al 1180
" " " "	1942 " "	— Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1180

EDICTOS DE MINAS:

N° 10853	— s/p. José Andrés Zaunes—Expte. N° 3919.	1180
N° 10831	— s/p. Carlos Méndez Usandivaras — Expte N° 3886—M.	1180
N° 10815	— s/p. José Andrés Zauner — Expte. N° 3983—Z.	1180
N° 10758	— s/p. Alberto González Rioja — Expte. N° 3335-G.	1180
N° 10758	— s/p. Eugenio Apólinar Romeró — Expte. N° 3754-R.	1180 al 1181
N° 10729	— s/p. Benito Casimiro Guareschi — Expte. N° 3856-G.	1181
N° 10722	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte N° 3871—	1181
N° 10671	— c/p. Julio E. García Pinto—Expte. N° 2710-G.	1181

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 10859	— Expte. N° 3597—F.	1181
N° 10858	— Expte. N° 3577—A.	1181
N° 10857	— Expte. N° 3575—D.	1181
N° 10856	— Expte. N° 3067—A.	1181
N° 10855	— Expte. N° 3302—G.	1181
N° 10854	— Expte. N° 3057.	1181 al 1182

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10840	— A.G.A.S. — Licit. Pública Ampliación Agua Corrientes en Embarcación.	1182
N° 10813	— Establecimiento, Azufrero Salta — Licit. Púb. N° 6/62.	1182
N° 10811	— Cárcel Penitenciaria Licit. Púb. n° 11 (2do. llamado).	1182

EDICTO CITATORIO:

N° 10829	— s/p. Cía Minera José Gavonda S.R.L.	1182
----------	---------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 10678	— Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta— Cita al Sr. Oscar Diego Ortíz.	1182
----------	--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1182
N° 10836	— De don Evaristo Moreno.	1182
N° 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1182
N° 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1182
N° 10806	— De don Kuzma Strizic.	1182
N° 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1182
N° 10781	— De don Miguel Font.	1182
N° 10774	— De don Diego Sánchez.	1182
N° 10773	— De don Homero Santiago Robles.	1182
N° 10772	— De don Felipe Rodríguez.	1183
N° 10771	— De don Ricardo Monge.	1183
N° 10768	— De don Enrique Mamani.	1183
N° 10750	— De don Pedro José Ruiz.	1183
N° 10749	— De don Pablo Colque.	1183
N° 10747	— De don Andrés Donato Gonzalez.	1183
N° 10736	— De don Buenaventura Cabral.	1183
N° 10735	— De doña Encarnación Alanís de Torres.	1183

PAGINAS

Nº 10784	— De don Ildefonso Barandiarán	1188
Nº 10782	— De don Justo Ramón Rosa Diez	1188
Nº 10781	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz	1188
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa	1183
Nº 10714	— De don Miguel Suárez	1183
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Martínez	1183
Nº 10686	— De don David Lisárraga	1183
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanuco y Manuela Lisárraga de Guanuco	1183
Nº 10483	— De don Pedro Fernández	1183
Nº 10674	— De don Ramón Brachieri	1183
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre	1183
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli	1183
Nº 10655	— De don Mario Pandolfi	1183
Nº 10654	— De don Pedro Mczanza	1183
Nº 10649	— De doña Teresa Viglione de Lastech	1183
Nº 10636	— De don Silvio Martínez	1184
Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui	1184
Nº 10620	— De don Amádo Ang I	1184
Nº 10619	— De don Zoilo José Ríos	1184
Nº 10618	— De don Hugo Hardt o Hugo Maximiliano Hardt	1184
Nº 10581	— De don Natalio Pili	1184
Nº 10579	— De don Francisco Velarde	1184
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra	1184
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconías o Luciano Laconías Figueroa o Luciano Figueroa	1184
Nº 10538	— De don Pedro Tafall Rümagnoli	1184
Nº 10500	— De don Battisti Carlos Argentino Centenario	1184
Nº 10499	— De doña Francisca o Francisca Simeac de Antonio	1184
Nº 10498	— De don Carlos Mercedes Toledo	1184
Nº 10497	— De don Estanislao Choepbar	1184
Nº 10481	— De don José Benigno Pereyra	1184
Nº 10466	— De Doña Fanny Martínez de Velarde	1184

SENTENCIAS JUDICIALES:

Nº 10827	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Helguero Felisa Levida de vs. Mamani Juan	1184
Nº 10826	— Por: Raúl M. Cuzale—juicio: José Roberto Julio vs. Walter Copa y Benigno Copa	1184 al 1185
Nº 10825	— Por: Adolfo Sylvester—juicio: Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán	1185
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo—juicio: Helvacio R. Poma vs. José E. Serrano	1185
Nº 10824	— Por: José A. Cornejo—juicio: Pedro Néstor Fernández vs. Néstor García y Antonio Franco	1185
Nº 10823	— Por: José A. Cornejo—juicio: Gilberto Zilli vs. Manuel Llanos	1185
Nº 10822	— Por: José A. Cornejo—juicio: Vicente Cavolo vs. Ramón R. Rivero	1185
Nº 10821	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Carclari Milagro Santos Vda. de	1185
Nº 10820	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Vianbal Néstor	1185
Nº 10819	— Por Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Arias Eduardo	1185
Nº 10818	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Ruzo Luis Sabino	1185
Nº 10817	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Gonzales Rogelio vs. Canicar Héctor	1185 al 1186
Nº 10816	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Morchetti S.A. vs. Lucas Ríos	1186
Nº 10808	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan	1186
Nº 10796	— Por: Gustavo A. Bollinger—juicio: Taurus S.R.L. vs. De Vita Vicente C.	1186
Nº 10795	— Por: Julio C. Herrera—juicio: Alias López, Moya y Cia S.R.L. vs. Coll José S.R.L.	1186
Nº 10795	— Por: Julio C. Herrera—juicio: Alias López, Moya y Cia S.R.L. vs. Coll José S.R.L.	1186
Nº 10770	— Andrés Ivento—juicio: Luis Orlando Menas Navas v. Antonio Gerardo Moncau	1186
Nº 10748	— Por: Juan A. Martearona—juicio: Velázquez Germán vs. Sotomayor América J.	1186
Nº 10745	— Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Causarano vs. Hermogenes Sandoval	1186
Nº 10730	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero	1186
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincón—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús	1186
Nº 10718	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega	1187
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleutario Luis Chanchoga Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo	1187
Nº 10639	— Por: Ricardo Gudiño—juicio: Manufactura de Tabacos Villagran vs. Suc. Coll José o Herederos de José Coll	1187
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian	1137
Nº 10648	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Geraci Miguel Atto vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia	1137
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norberto Zuñiga	1187
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Suar	1187 al 1188
Nº 10565	— Por José Alberto Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento	1188
Nº 10533	— Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Vispiano Cayetano Rodríguez	1188
Nº 10472	— Por José Alberto Cornejo—juicio: Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro	1188

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 10860	— De Ruiz Juan Manuel — Quiebra	1188
Nº 10867	— De don Angelino Babsia	1188 al 1189

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10854	— Tais Huos y Cia	1189
----------	-------------------	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10882	— Celique José Domingo vs. Meyer Camilda Blac de	1189
Nº 10782	— González Sebastián vs. Alemán Silvia María	1189
Nº 10767	— Aguirre Casimiro s/dopción menor Miguel Angel Farfán	1189
Nº 10766	— Zorrilla Rafael vs. Margarita Alabz	1189
Nº 10765	— José Betancur vs. Eulalia Zárate	1189
Nº 10757	— Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco	1189
Nº 10661	— Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros	1189

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10863 — s/p. Antonia Borguez de Olea.....	1187
Nº 10862 — s/p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya.....	1183

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10852 — Tapicería Lima S. R. L.....	1133
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10861 — Club Coches Motores — Para el día 29 del cte.....	1179
Nº 10842 — Club Sportivo Comercial, para el día 22 del corriente.....	1130
Nº 10804 — Salta S.A., para el día 21 del corriente.....	1190
Nº 10801 — Radiodifusora General Güemes S.A., para el día 28 del corriente.....	1199
Nº 10789 — L. A. C. I. S. A., para el día 30 del corriente.....	1190

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	1190
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	1190

BALANCE GENERAL:

Nº 10864 — Banco Provincial de Salta, al 31 de diciembre de 1961.....	1191 al 1192
---	--------------

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 68 — G—
SALTA, Abril 6 de 1962.

VISTAS las disposiciones de la Ley nº 3587— mediante la cual se prevee el pago del doble aguinaldo al personal de la Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las disposiciones del decreto reglamentario, pierde el derecho de tal beneficio aquéllos empleados que hayan incurrido en inasistencia a su servicio o hayan solicitado carpeta médica;

Que por tal motivo, perderán de cobrar el doble aguinaldo algunos de los empleados de servicio de los Ministerios de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de Asuntos Sociales y Salud Pública y de la Secretaría General de la Intervención Federal, no obstante que los mismos, cumplen sus tareas sin horario e inclusive en días feriados y no laborales;

Que es propósito del Poder Ejecutivo, disponer se efectúe tal liquidación en compensación, precisamente, al recargo de horario, a que está sometido dicho personal sin que en ningún momento se les haya otorgado compensación alguna;

Que a ello debe agregarse de que en más de una oportunidad, los empleados de referencia han sido requeridos a prestar servicio, no obstante encontrarse con parte de enfermo— habiéndolo hecha de inmediato, demostrando con ello un alto espíritu de responsabilidad y colaboración;

Que es de destacar especialmente, la labor extraordinaria desplegada por el personal de servicio de la Casa de Gobierno, con motivo del reciente proceso electoral, ya que se vieron intensamente recargados en sus tareas, pues tuvieron que cumplir horarios ininterrumpidos inclusive en días no laborales,

Por todo ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Dispónese el pago del doble aguinaldo dispuesto por Ley nº 3587— al siguiente personal de servicios:

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Ayudante Mayor MARTIN MIGUEL SIERRA

Ayudante Principal SANTOS ESTEBAN REINOSO
Ayudante Principal PEDRO CELESTINO APAZA
Ayudante 2º JESUS DOMINGO LASQUERA
Ayudante Mayor RAUL NICOLAS FRIAS
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Auxiliar 5º JULIO M. CARDOZO
Auxiliar 4º ROBERTO JUAREZ
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
PEDRO LOZANO
SEGUNDO E. SANTILLAN
CRISTOBAL HIDALGO
ESTEBAN FLORES
RUFINO VALENCIA
ARTURO TAPIA
MARCELINO TORRES
CAMILLO RUIZ
SANTOS CESARIO LIENDRO
RANDOLFO PUPPI
JUAN MARCOS AGUERO

Secretaría General de la Intervención Federal
Oficial 7º — DANIEL POCLAVA
Auxiliar 3º — CASIANO CHIRENO
Auxiliar 6º — FRANCISCO RUEDA
Auxiliar 7º — RICARDO ELEUTERIO GALARZA
Ayudante-1º — PAULINO R. PASTRANA
Auxiliar 6º — LUCIO CHOCOBAR
Auxiliar 6º — MANUEL LEONCIO SALGADO
Auxiliar 4º — PATRICIO GUTIERREZ
Auxiliar 6º — BENITO ALARCON
Ayudante 1º — CALIXTO NUÑEZ
Ayudante 2º — MARCELINO CRUZ GIMENEZ
Auxiliar 4º — SIXTO D. IBÁÑEZ

Art. 2º. — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en las Carteras de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, de Economía Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Sométase el presente decreto-ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S.S. el señor Ministro del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli
Juan R. Martínez
José M. García Bes

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO LEY Nº 69 — A—
SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente Nº 2433-R-62 (Nº 659 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la solicitud de doña Aureliana Frassart de Ratel, que corre a fojas 2 del expediente del rubro, de prórroga de la pensión graciable que se le acordó por Ley 838[47, prorrogada por Ley 3424[59 con vencimiento al 31 de marzo de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las causas que motivaron el otorgamiento de dicho beneficio;

Por ello y atento a los informes de fojas 1 y 3, al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Prorrógase a partir del 1º de abril de 1962 y por el término de 5 (cinco) años, la pensión graciable otorgada a doña AURELIANA FRASSART DE RAHEL por Ley 838[47 y prorrogada por Ley 3424[59.

Art. 2º. — Sométase el presente decreto Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S.E. el Señor Ministro del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO LEY Nº 70 — A—
SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente Nº 2435-S[62 (Nº 956[62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la solicitud de doña María Ester Medrano de Sueldo, de prórroga de la pensión graciable que se le acordó por Decreto-Ley nº 594[57, con vencimiento al 31 de marzo de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las causas que motivaron el otorgamiento de dicho beneficio;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 4,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1.º — Prorrógase a partir del 1º de abril de 1962, por el término de cinco (5), años la pensión graciable otorgada a doña **MARIA ESTER MIDRANO DE SUÑIDO** por Decreto-Ley nº 594/57.

Art. 2º. — Sométase el presente Decreto-Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S.E. el señor Ministro del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO LEY Nº 72 — A —

SALTA, Abril 9 de 1962.

Expte. Nº A-159/56 (Nº 272/62 y 1680/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).
Visto la solicitud de doña **PAULINA TOLABARÍOS DE ALLENDE**, de prórroga de la pensión graciable que se le acordó por Ley 1201/50 prorrogada por Decreto-Ley 594/56 con vencimiento al 31 de marzo de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las causas que motivaron el otorgamiento de dicho beneficio;

Por ello y atento a los informes de fojas 1 vta. y 2 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fojas 4,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º. — Prorrógase a partir del 1º de abril de 1962, por el término de cinco años, la pensión graciable otorgada a doña **PAULINA TOLABARÍOS DE ALLENDE** por Ley 1201/50, prorrogada por Decreto Ley 594/57.

Art. 2º. — Sométase el presente Decreto-Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S.E. el señor Ministro del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1069 — E —

SALTA, Febrero 5 de 1962.

Expediente Nº 65/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Mercado Frigorífico de Tartagal (Dpto. San Martín)", emitido a favor del Contratista Ing. Arturo Moyano por la suma de \$ 1.346.983,18 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 12 Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción Mercado Frigorífico de Tartagal (Dpto. San Martín)", por la suma de \$ 1.346.983,18 m/n, emitido por la Repartición nombrada a favor del contratista Ing. Arturo Moyano.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de

\$ 813.907.— m/n. (OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar al beneficiario el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo II — Inciso I — Capítulo II — Título 3 — Subtítulo D — Rubro Funcional I — Parcial 7 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe del Certificado aprobado en el artículo 1º y lo que se ordena liquidar por el artículo 2º, se debe al hecho de haberse deducido la suma de \$ 533.075,50 m/n. por Certificado de Acopio de Materiales.

Art. 4º. — Asimismo se deja establecido que Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, en oportunidad de practicarse la liquidación dispuesta precedentemente, deberá retener la suma de \$ 134.698 m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el Certificado aprobado en el artículo primero, valor éste que será acreditado a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1237 — E —

SALTA, Febrero 13 de 1962.

Expediente Nº 3373/61.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, eleva el presente expediente constitutivo de la documentación técnica confeccionada para la ejecución de la Obra titulada: "Ampliación Aguas Corrientes en calle Alvear entre Belgrano y Alsina Salta", con un presupuesto oficial de \$ 657.555,74 m/n. la que debe llevarse a cabo por razones de orden higiénico y bienestar general;

Por ello y atento lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1136 de fecha 26 de julio de 1961, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta y en consecuencia apruébase el legajo técnico preparado por la nombrada repartición para la obra: **AMPLIACION AGUAS CORRIENTES EN CALLE ALVEAR ENTRE BELGRANO Y ALSINA — SALTA**, con un presupuesto oficial de \$ 657.555,74 m/nacional.

Art. 2º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para realizar la obra en cuestión mediante el sistema mixto.

Art. 3º. — El gasto que demande la ejecución de los trabajos será imputada al Capítulo III — Título 3 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 3 — Fondos Provinciales del Plan de Créditos Mínimos aprobado por Decreto Nº 46 de fecha 28 de noviembre de 1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1596 — E —

SALTA, Marzo 14 de 1962.

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de compromisos contraídos por concepto de obras públicas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 2.500.000 m/n. (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1880 — G —

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente Nº 5894/62.)

ATENCIÓN las necesidades de servicio,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Designase al señor Francisco Rocha — M. I. Nº 7.139.088 cluse 1929, en el cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — El empleado designado precedentemente deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 3º del Decreto Nº 10.113/59

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascóli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 1881 — G —

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente Nº 1126/62.

VISTAS:

Las peresentes actuaciones en las cuales la Directora del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes" solicita se le provean de repuestos para el ómnibus de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Concédese un subsidio por CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 44.000—m/n.) valor de la donación de repuestos con destino al ómnibus del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, según presupuesto adjuntos a fojas 4/6 del presente expediente de las firmas "Alias, López, Moya y Cía S. R. L." y "Diesel Motor".

Art. 2º. — El gasto dispuesto precedentemente se atenderá con fondos de la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública" por la Habilitación de Pagos de esta Secretaría de Estado y con imputación al Anexo D — Inciso 1 — Item 2 — OTROS GASTOS — Principal 1) — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos nº 111 — Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascóli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1882 —G—

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 5858|62.

ATENCIÓN:

Lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorándum "A", n° 40— de fecha 23 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Rectifícase la adscripción dispuesta en el artículo 2º del decreto n° 1277 de fecha 16 de febrero del año en curso, dejándose establecida que la señora LIVIA MENDOZA DE ABAD, debe prestar servicio en la Dirección de Aeronáutica Provincial y no como se consignó en el decreto antes citado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1883 —G—

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 1157|62.

Habiéndose aprobado el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1961|1962, de la Administración Pública Provincial, y atento a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 62|62.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Confirmanse, en INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS, COMERCIALES Y CIVILES, con anterioridad al día 1º de noviembre de 1961, al siguiente personal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Oficial Principal (Insp. Jefe) Gabriela M. de Diaz

Auxiliar 4º Dora Rosario Acosta

Auxiliar 5º Victor J. Moreno

Ayudante 3º Olga Yolanda Cayo de Espinoza

PERSONAL DE SERVICIO

Ayudante 4º Angel M. Carrasco

Art. 2º. — Promuévese, conforme a las disposiciones del decreto-ley n° 62— del 28 de marzo de 1962, en el cargo de Oficial 1º— Sub-Inspector Sub-Jefe) de INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS, COMERCIALES Y CIVILES, al señor RICARDO R. URZAGASTI, con anterioridad al día 1º de noviembre de 1961.

Art. 3º. — Promuévese conforme a las disposiciones de los decretos-leyes n° 31 del 26 de febrero y n° 45 del 8 de marzo del año en curso, en el cargo de Oficial 2º— Contador Auditor (Personal Administrativo y Técnico) de INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS, COMERCIALES Y CIVILES, al señor ALBERTO VICTOR VERON, con anterioridad al día 1º de noviembre de 1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1887 —A—

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 38.494|62.

Visto el Decreto-Ley N° 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62 y siendo necesario confirmar al personal del Instituto Provincial de Seguros;

Por ello, y atento a lo solicitado por la citada Repartición a fojas 1|3 del expediente del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Confirmanse, promuévaso y designase al siguiente personal ADMINISTRATIVO, PROFESIONALES y de SERVICIO, que se desempeña en el INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS en las categorías y funciones que en cada caso se consigna y a partir de la fecha de aprobación del Presupuesto vigente:

Oscar A. Mendiando Presidente

Pablo A. Córdoba Sub-Gerente

Bernardo A. Romero Contador General

Alberto T. Meyer Jefe Depto. Seguro Enfermedad

José A. Juárez Jefe Seguros Generales

Ricardo A. Colombano Jefe Sección. Seg. Generales

Andrés Segundo Fiore Oficial Principal

Elina Bustamante Farmacéutico Oficial 2º

José González Enc. Suminist. Oficial 2º

Lucía R. López Oficial 6º

Milagro Davila Oficial 6º

Mario C. Ibañez Oficial 6º

María T. López Sosa Oficial 8º

Lucrecia A. de Gimenez Oficial 8º

María Ester Arnedo Oficial 8º

Esteban Lafuente Auxiliar 2º

Dolly Farfan Auxiliar 2º

Antonio Belbruno Auxiliar 2º

Margarita C. de Villar Auxiliar 3º

Miguel Carreras Auxiliar 3º

Sergio Frías Auxiliar 3º

Cándido Castillo Auxiliar 4º

Graciela C. de Domínguez Auxiliar 4º

Stella Acédo Auxiliar 5º

Carlos Villegas Auxiliar 5º

Carmen G. de Morales Auxiliar 5º

Aminda L. de Juárez Auxiliar 7º

Sally Posse Auxiliar 7º

Rosa A. de Rodríguez Auxiliar 7º

Miguel Vera Ayudante Principal

Blanca Tamayo Ayudante 1º

Teresa Ferrer Ayudante 1º

Eugenia López Sosa Ayudante 1º

Dora Maidana Ayudante 1º

Ricardo Nuñez Ayudante 1º

Alicia M. de Zorrilla Ayudante 2º

Teresita C. Ríos Ayudante 2º

Carmen P. de López Ayudante 2º

Otilia Valdecantos Ayudante 2º

María P. de Spode Ayudante 2º

Ana M. de Giancotti Ayudante 2º

Miguel Farfan Ayudante 3º

Ernesto Contreras Ayudante 3º

Luis E. Guzman Ayudante 3º

Marta H. de Monteros Ayudante 3º

Jorge J. Sanchez Ayudante 3º

Eduardo Ashur Ayudante 3º

María de Lás M. López Ayudante 3º

Jasfina Belmonte Ayudante 3º

Marcelo Martínez Ayudante 3º

Angel G. López Ayudante 3º

Fenorio Ramos Ayudante 3º

Graciela Soni Ayudante 3º

Eufemio Zorrilla Ayudante Mayor

Eduardo Cruz Ayudante Mayor

Oscar Romero Ayudante 9º

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO N° 1888 —A—

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 2419-S-1962 (N° 668|62 y 1351|62

de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.).

Visto la Resolución n° 154-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a don César Augusto Serrano la cantidad de \$ 12.000.— m/n., para gastos de inhumación de la jubilada Emriqueta Bonelli de Serrano; y

CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuen-

tran probados el fallecimiento de la causante, ocurrido el 4 de febrero 1962, y que el peticionante abonó, por gastos de sepelio, un importe superior al acordado;

Por ello y atento a los informes de fojas 5 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 9,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución N° 154-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a don CESAR AUGUSTO SERRANO (M.I. N° 7.230.615) el subsidio establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77|56, modificado por Ley 3649|61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1889 —G—

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 5833|62.

VISTO:

El decreto n° 895 de fecha 24 de enero del año en curso, por el cual se designó la comisión representativa del Gobierno de la Provincia de Salta a los efectos de su concurrencia al acto de confraternidad argentina-chilena, con motivo de la conclusión del camino Salta-Calama, tramo Olacupitos-Huaytiquina, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Amplíase el importe dispuesto en el artículo 2º del decreto n° 895 de fecha 24 de enero del año en curso, en la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.864.—m/n.), en razón de no existir en la localidad de Toconao— lugar donde se desarrolló la parte central del programa— alojamiento suficiente.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.864.—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en el concepto antes expresado con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo R— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos n° 68— Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1890 —E—

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Visto la necesidad de efectuar un estudio y proyecto para la construcción de un monoblok destinado a la vivienda, con afectación de los fondos existentes en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y la presentación formulada por el Ingeniero don Domingo Francisco Peña; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas

n.º 968 dispone que: "En casos especiales, el organismo competente podrá llamar a concurso de proyectos y acordar premios que se consideren justos y estimulantes, según su importancia. Los trabajos que se presenten al mismo deberán cumplir las exigencias de los artículos anteriores. Excepcionalmente se podrá limitar esos concursos a un cierto número de profesionales de reconocida competencia y aún contratar la confección del proyecto y dirección de la obra con firma profesional de actuación destacada y renombre en la especialidad, en cuyo caso, la dirección de las obras quedará librada a la exclusiva responsabilidad de las mismas, quienes deberán ajustar su actuación a las disposiciones de esta ley".

Que el artículo 55- inciso f) de la Ley de Contabilidad faculta la contratación directa de obras científicas, técnicas o artísticas cuya especialidad deba confiarse a empresas, personas o artistas especializados;

Que los antecedentes científicos y técnicos presentados por el Ingeniero Hidráulico Civil don Domingo Francisco Peña, que corren en las presentes actuaciones, demuestran una especialidad científica y técnica que hace innecesario el llamado a una licitación;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Facúltase a la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA a celebrar contrato con el señor Ing. don Domingo Francisco Peña, para el estudio y proyecto de un monoblok destinado a viviendas, invirtiéndose hasta la suma de \$ 300.000.— m/n. (TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — La Dirección Provincial de la Vivienda asesorará en su carácter de organismo técnico a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º. — Los gastos que demanden se imputarán a las partidas correspondientes del Plan de Obras Públicas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban
José M. García Bor

ES COPIA:

GELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N.º 1891 —E—
SALTA, Marzo 28 de 1962.
Expediente N.º 1012/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes —Provisorio n.º 3 (Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en la localidad de El Bordo (Anta), emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 48.805.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado de Ajustes Provisorio n.º 3 (Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en la localidad de El Bordo-Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la

suma de \$ 48.805.— m/n. (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

L. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N.º 1892 —E—
SALTA, Marzo 28 de 1962.
Expediente N.º 1013/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio n.º 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela de 5 aulas Las Lajitas-Anta", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 39.821.—, la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado de Ajustes Provisorio n.º 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas Las Lajitas-Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista ISIDORO LEONARDUZZI, por la suma de \$ 39.821.— m/n. (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

L. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N.º 1893 —E—
SALTA, Marzo 28 de 1962.
Expediente N.º 1008/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Adicional de Obra n.º 3- correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Villa Primavera-Salta-Capital", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreassi, por la suma de m/n. 55.818.—; la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Adicional de Obra n.º 3- correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Villa Primavera-Salta-Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreassi, por la suma de \$ 55.818.— m/n. (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

L. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N.º 1895 —G—
SALTA, Marzo 28 de 1962.

Debiendo asumir el Mand.º Gubernativo de la Provincia, por ausencia del suscripto, S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Juan José Esteban,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Encargase interinamente del Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Señor Sub-Secretario de Economía de la citada Cartera de Estado, Cont. Páb. Nac. Dr. GUSTAVO E. WIERNIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N.º 1896 —E—
SALTA, Marzo 29 de 1962.
Expediente N.º 1049-902.

VISTO la transferencia de partidas solicitada por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fin de reforzar un parcial de su presupuesto cuyo saldo resulta actualmente insuficiente para atender a necesidades ineludibles; y

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución n.º 316/58 dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto-ley n.º 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de 100.000.— m/n. (CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a tomarse del Anexo I— Inciso Único— Item II— Crédito Global de Emergencia— Principal a)2— Parcial 2, para reforzar el Anexo D— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal b)1— Parcial 17 del Presupuesto en vigor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública— Orden de Disposición de Fondos n.º 111.

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior la Orden de Disposición de Fondos n.º 111 queda ampliada en la suma de \$ 100.000.— m/n.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y O. Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:

GELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N.º 1897 —E—
SALTA, Marzo 29 de 1962.
Expediente N.º 986-1962.

Visto estas actuaciones en las que Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita ampliación de partidas de su presupuesto en la suma de \$ 329.000.— m/n. con fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia; y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución n.º 316/1958, dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de

Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto-Ley n° 752/1958; y en el artículo 13° del decreto-Ley n° 31/62 del Presupuesto vigente; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Dispónese la transferencia de la suma total de \$ 329.000.— m/n. (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— Item II— CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA— Principal a)2— Parcial 2—, para reforzar las partidas que seguidamente se detallan del:

ANEXO C— INCISO I— OTROS GASTOS:		
Principal a)1-	Parcial 10	\$ 10.000.—
" a)1-	" 11	" 12.000.—
" a)1-	" 12	" 10.000.—
" a)1-	" 25	" 20.000.—
" a)1-	" 25	" 25.000.—
" a)1-	" 27	" 15.000.—
" a)1-	" 37	" 30.000.—
" a)1-	" 38	" 12.000.—
" a)1-	" 39	" 120.000.—
" a)1-	" 1	" 50.000.—
Principal b)1-	Parcial 10	" 20.000.—
" b)1-	" 16	" 5.000.—
		\$ 329.000.—

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo 1º, la Orden de Disposición de Fondos n° 102, queda ampliada en la suma de \$ 329.000.— m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
Gustavo E. Wierna

Es Copia:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1905 —E—
SALTA, Marzo 30 de 1962.
Expediente N° 3915/61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia propone la promoción de su personal con motivo de las vacantes operadas por renunciadas de los señores Marcelino P. Uribarri y Martín Granbica a los cargos de Oficial 3º y Auxiliar 1º, respectivamente y compartiendo la opinión de la repartición en el sentido de estimular y compensar la eficiencia, conducta y responsabilidad de meritorios empleados;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Promuévese por ascenso, a partir del 1º de abril de 1962 y en los cargos que se indican más adelante, al siguiente personal de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA:

- A Oficial 3º al actual Oficial 4º Dn EDGAR ROY SPODER
- A Oficial 4º al actual Oficial 5º Dn, RODOLFO ISMAEL SARMIENTO
- A Oficial 5º al actual Oficial 6º Dn, MARIO CORTEZ
- A Oficial 6º al actual Oficial 7º Dn, VALERO MARTI
- A Oficial 7º al actual Auxiliar 1º Dn, ALBERTO FEDERICO ABREGU
- A Auxiliar 1º al actual Auxiliar 3º Dn, ABRAHAM AREF TEMER
- A Auxiliar 3º al actual Auxiliar 5º Srta, NELLY MARCO
- A Auxiliar 5º al actual Auxiliar 7º Dn, MAMERTO FRANCISCO LOPEZ
- A Auxiliar 1º al actual Auxiliar 3º Srta, MARIA TOVANOVICHI DE DURAN
- A Auxiliar 3º al actual Auxiliar 5º Srta, LIDIA ESTUELA VALDIVIEZO
- A Auxiliar 5º al actual Auxiliar 7º Srta, ANA M. PEÑALBA DE CLEMENT

A Auxiliar 5º al actual Auxiliar 7º Dn, VICTOR HUGO ROMERO

A Auxiliar 7º al actual Ayudante 2º del Personal de Servicio Dn, ABEL AGUÑA

Art. 2º. — Déjase sin efecto el art. 1º del Decreto n° 1432/62.

Art. 3º. — Designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia, en el cargo de Auxiliar 7º, a partir del 1º de abril de 1962 a la señora NELDA SANTUCCI DE ALDERETE, quién revista actualmente en el Personal afectado, al Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1906 —E—
SALTA, Marzo 30 de 1962.

Visto el acta suscripta en fecha 30 de marzo de 1962 entre la Comisión Paritaria de la Industria del Pan y el Ministro Interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por la que, después de un exhaustivo estudio y considerando los aumentos registrados en los distintos rubros constitutivos del costo de elaboración, se resuelve fijar nuevos precios para la venta de dicho producto; en toda la Provincia;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébase el acta suscripta en fecha 30 de marzo de 1962 entre el Ministro Interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas y los Miembros de la Comisión Paritaria de la Industria del Pan, que textualmente expresa:

PRIMERO: Efectuar un aumento de emergencia a partir del 1º de abril de 1962 en las distintas escalas en vigencia que fija el convenio nacional n° 150/54 y en la forma que establece el artículo 20 del mismo:

Maestros de pala, amasador y maestro amasador	\$ 1.650.—
Oficiales sin especificación de tareas, paleros, etc.	\$ 1.500.—
Empleados en general	\$ 800.—
Peones de patio, aprendices y cedetes	\$ 500.—
Changadores y tasas excedentes en las cuadrillas, maestros de pala, amasador y maestro amasador	\$ 77,50
Oficiales, paleros, etc.	\$ 70,50

La representación robera deja constancia que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 24 de marzo de 1962 que el pago a realizarse, en el primer mes de aumento (abril), los industriales deberán descontar \$ 500.—; 300.—; y \$ 200.— respectivamente, para las diferentes escalas, quedando con esto notificada la representación patronal.

SEGUNDO: En virtud de los aumentos de salarios anteriores materia prima en general, el Ministerio después de un exhaustivo estudio de su incidencia, estudio éste, incluso discutido entre las partes, se fijan los siguientes precios para el pan puesto en mostrador de fábrica de acuerdo al siguiente detalle, aplicado a partir del día 1º de abril de 1962:

Pan cacho	\$ 14.— el kilo
Pan francés en tiras de 12 piezas.	" 15.— " "
Pan Felipe, de 12 piezas	" 16.— " "
Pan Felipe, individual	" 1,85 por unidad

Previa lectura y conformidad de partes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.— FDO. Pedro Liandro — Arturo Arduz, Miguel A. Ramos — Roberto Molina — Lautreano Martín José Marx Nadal, Raúl José Arboleya, Azize Neme Sheis — Gustavo E. Wierna.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

Juan José Esteban
Germán O. Galfrascoli

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1907 —E—
SALTA, Marzo 30 de 1962.
Expediente N° 779—962.

VISTO que la Municipalidad de Colonia Santa Rosa solicita se le acuerde un anticipo a cuenta de las participaciones que le corresponden, a fin de atender obligaciones por diferentes obras en construcción; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo, dentro de los medios y posibilidades que dispone, concurrir en ayuda de las comunas cuya situación no les permite su desenvolvimiento económico, para evitar previsibles entorpecimientos en sus servicios;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Concédese a la MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA, un anticipo de m/n. 200.000.— (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejercicio económico, para su aplicación en el concepto indicado.

Art. 2º. — El anticipo acordado precedentemente deberá ser reintegrado al Tesoro antes del 31 de octubre de 1962 mediante retenciones parciales proporcionales de las participaciones que le corresponden a la citada comuna en el presente ejercicio económico financiero.

Art. 3º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a retener de las participaciones que corresponden a la comuna de referencia los importes necesarios para cancelar el anticipo al 31 de octubre de 1962.

Art. 4º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquidúese a favor de la MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA, la suma de \$ 200.000.— m/n. (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el concepto indicado precedentemente, con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES OTAS. CTES.— MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA —Municipalidad de Colonia Santa Rosa".

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1908 —E—
SALTA, Marzo 30 de 1962.
Expediente N° 1021—962.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita liquidación de la suma de \$ 36.000.— m/n., a fin de cancelar factura de la firma Lutz, Ferrando y Cia. S.A. corriente a fs. 2/4, que fuera oportunamente comunicada a Contaduría General a objeto de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1952/1960;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, con cargo de opor-

tuna rendición de cuentas, la suma de \$ 36.000.— m/a. (TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe cancele la factura por el concepto indicado, con imputación a la cuenta 'RESIDUOS PASIVOS — Ejercicio 1959/1960 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA'.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1909 — E —

SALTA, Marzo 30 de 1962.

Visto la vacante existente y atento lo solicitado por la Dirección General de Rentas;

El Interventor Federal Interino
DECRETA:

Artículo 1º. — Designase Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de presupuesto en vigor, a la Contadora Pública Nacional, señorita LUCRECIA PARATZ, L. O. Nº 3.280.603.

Art. 2º. — La empleada designada por el artículo 1º deberá dar cumplimiento al decreto acuerdo nº 15540/60 y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1914 — E —

SALTA, Marzo 30 de 1962.

Expediente Nº 964—61.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la firma Briones y Cia, S.R.L., solicita reconsideración de la sanción aplicada mediante decreto nº 20.265/61; y

CONSIDERANDO:

Que la firma en cuestión tiene largos años de actuación como proveedor del Estado, sin que haya merecido anteriormente ninguna sanción;

Que de acuerdo al dictamen de Fiscalía de Estado que corre a fojas 112, por haber cumplido a posteriori los términos de la licitación pudo revocarse la medida dispuesta por Decreto Nº 20.265/61. Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA:

Artículo 1º. — Dar por cumplida la sanción aplicada a la firma BRIONES Y CIA, S.R.L., por Resolución Nº 245/61 de la Dirección Provincial de Arquitectura, aprobada mediante Decreto 20.265 de fecha 23 de octubre de 1961.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1920 — E —

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente Nº 1077—62.

Visto la vacante existente, y atento lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Designase Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de presupuesto en vigor, al perito agrónomo don ROMÁN CELJAS, L. E. Nº 7.214.109, Clase 1928, D. M. 63.

Art. 2º. — El empleado designado precedentemente deberá dar cumplimiento al decreto acuerdo nº 15.540/60, y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 1921 — A —

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente Nº 2430—E—1962 Nos. 2698/58, 3317/59, 141/52, 780/55 y 1683/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución nº 165—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la pensión concedida a doña Narcisca Medrano Bayons de Ferretti por Decreto 13884/55, en su carácter de viuda del jubilado Domingo Mario Ferretti, con la computación de 4 años y 5 meses de servicios prestados por el causante, reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles en Resolución del 24 de julio de 1959, no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo;

Atento a los nuevos cuadro jubilatorio, cómputo de pensión e informes de fojas 4 a 7 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución nº 165—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de marzo de 1962, que reajusta la pensión de doña NARCISCA MEDRANO BAYONS, DE FERRERETTI — Lib. Civ. Nº 9.463.032.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

José M. García Bes
ESCOBAR CELLO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1922 — A —

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente Nº 38.496/62.

Visto el Convenio celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer — División Salta en el cual dicha Institución se comprometió a adquirir por su cuenta un Equipo de Radioterapia Superficial que será instalado en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", para la realización de los tratamientos correspondientes, quedando a cargo del citado nosocomio el manejo, cuidado y conservación del mismo;

Por ello y atento a lo manifestado en Memorandum nº 168;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer — División Salta, que corre a fs. 2/5 de estas actuaciones.

blica y la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer — División Salta, que corre a fs. 2/5 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1923 — A —

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente Nº 38.455/62.

Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por el Director del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, para el doctor VICTOR MARCOS CHIQUIAR, en la categoría de Auxiliar Principal — Jefe de Servicio del citado nosocomio—, durante el tiempo comprendido desde el 1º de junio de 1961 hasta el 31 de diciembre, inclusive, del mismo año;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor VICTOR MARCOS CHIQUIAR en la categoría de Auxiliar Principal — Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes—, durante el tiempo comprendido desde el 1º de junio de 1961 hasta el 31 de octubre, inclusive, del año 1961, en reemplazo del Dr. Ramón Alberto Cohen Souza, que renunciara.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor VICTOR MARCOS CHIQUIAR en la categoría de Auxiliar Principal — Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes—, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 30 del mismo mes, inclusive, en reemplazo del doctor Ramón A. Cohen Souza, que renunciara.

Art. 3º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor VICTOR MARCOS CHIQUIAR en la categoría de Auxiliar Principal — Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes—, durante el tiempo comprendido desde el 1º de diciembre de 1961 hasta el 31 inclusive, del mismo mes y año, por razones de imprescindible necesidad.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente manera:

Art. 1º. — Al Anexo G— Inciso Único— Item 2— Principal B— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Arts. 2º y 3º. — Al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal A)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1924 — A —

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente Nº 2427—V—1962 (Nos. 5451/61 y 5192/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 151— J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Isabel Sanchez de Vargas en su carácter de viuda del jubilado don Isidro Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran probados en estas actuaciones el fallecimiento del causante, ocurrido el 30 de noviembre de 1961 y el vínculo de parentesco que la una a la peticionante;

Por ello, atento al cómputo de pensión e informes de fojas 6 a 8 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución n° 161 J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1962, que acuerda pensión a doña ISABEL SANCHEZ DE VARGAS Lib. Cívica N° 3.924.670.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1925 —A—

Expediente N° 2420—M—1962 (N° 4368|59 y 1690|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución n° 148—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación ordinaria solicitada por don Policarpo Marcial; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que el 31 de julio de 1961 en que dejó de prestar servicios el peticionante contaba 68 años, 5 meses y 13 días de edad y 38 años, 1 mes y 21 días de servicios, que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77|56 con más la bonificación fijada por el artículo 29;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 13 a 17 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 22,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución N° 148—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 22 de febrero de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Peón (Barrendero) de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, don POLICARPO MARCIAL (M.I. N° 3.913.891).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1926 —A—

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente N° 2429—N—1962 (N°s. 5465|61, 777|57 y 279|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución n° 162—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por doña Estela Modesta Sospaza de Niño; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, el 28 de febrero de 1962, fecha en base a la cual se efectuaron los cómputos, la peticionante contaba, con las respectivas compensaciones, 55 años y 8 días de edad y 28 años, 7 meses y 22 días de servicios que le dan derecho a la jubilación por retiro voluntario establecido en el artículo 30 del Decreto Ley 77|56;

Por ello, atento a los informes y cuadro jubilatorio de fojas 5 a 9 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución n° 162—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de marzo de 1962, que acuerda jubilación por retiro voluntario a la Ayudante 6º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, doña ESTELA MODESTA SOSPAZA DE NIÑO Lib. Cív. N° 1.631.289.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1927 —G—

SALTA, Abril 2 de 1962.

Expediente N°s. 6087|55; 6378|58 y 7044|61.

VISTAS:

Las presentes actuaciones que se relacionan con alquileres adeudados por Jefatura de Policía desde el mes de enero de 1961 al señor Elías Juan Zarif, por el local que ocupa la Seccional 4º de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente n° 705|57,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 41- de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Reconócese un crédito por CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.000.—) a favor del señor ELIAS JUAN ZARIF, en concepto de alquileres del local de calle Lerma n° 656—ciudad, ocupado por la Seccional 4º de Policía correspondiente a los meses de enero a octubre inclusive del año 1961.

Art. 2º. — Provia intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.000.— m.n.) a favor de Tesorería General de Policía para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectiva esa cantidad al señor ELIAS JUAN ZARIF, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo G, Inciso Único, DEUDA PUBLICA, Parcial 3, Principal 3, Orden de Disposición de Fondos n° 431. Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Tesorería General de Policía procederá al pago del alquiler por los meses de noviembre de 1961 en adelante con fondos de "Caja Chica" y con imputación a la partida parcial 2, del Anexo D, Inciso II, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a)1, Orden de Disposición de Fondos n° 119 Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1928—G.

SALTA, 2 de Abril de 1962.

Expediente N° 5897|62.

VISTO el decreto n° 1640 de fecha 15 de marzo del año en curso y atento lo solicitado por la Subsecretaría General de la Intervención Federal, en memorándum (C) n° 63 de fecha 27 de marzo del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Déjase establecido que los nombramientos dispuestos mediante el decreto n° 1640 de fecha 15 de marzo de 1962, a favor de las señoras PABLO MARCIAL GARZON y RAMON DOMINGO YAPURÁ, en los cargos de Auxiliares 4º (Chóferes) de la Secretaría General de la Intervención Federal, deben ser considerados a partir del día 1º de noviembre de 1961, en carácter de traslado de Jefatura de Policía y donde deberá cesar en sus respectivos cargos a partir de la fecha consignada precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1929—G.

SALTA, 2 de Abril de 1962.

Expediente 5745|62.

VISTO lo solicitado por el profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8, de esto obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo por (5) cinco meses, al profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, don LUIS HECTOR GIUSTOZZI, para asistir a los cursos de Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación de Circulación Aérea, que se dictarán en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, con auspicio oficial y a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º. — Nómbrase interinamente, profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, al señor ROLANDO TORRES, clase 1934 — M.I. N° 7.281.575 con (12) doce horas de cátedras, mientras dure la ausencia del titular don Luis Héctor Giustozzi.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1930—G.

SALTA, 2 de Abril de 1962.

Expediente N° 5900|62.

VISTO la nota n° 336 de fecha 27 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Déjase cesante a partir del día 1º de abril del año en curso, al Auxiliar 2º—Oficial Principal (Lga. 230|P. 517) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, señor JORGE ANTONIO VOIGT, por infracción al artículo 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1931 - G.

SALTA, 2 de Abril de 1962.

Expediente N° 5843/62.

VISTO la nota n° 325 de fecha 21 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación del señor NICOLAS RAUB ALBERTELLA, en el cargo de Auxiliar 4°—Oficial Inspector (E. 532) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, en remplazo del señor Ramón Fortunato Gozía, dispuesta por decreto n° 903 de fecha 26 de enero de 1962, por razones de mejor servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1933 — G.

Salta, Abril 2 de 1962

—VISTO:

—El decreto N° 1602 de fecha 14 de marzo del año en curso, por el que se aprueba el contrato suscripto entre el Gobierno de la Intervención Federal y el Ing. Rafael P. Sosa;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquides por su Tesorería General la suma de Noventa y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 96.000 m/n) a favor de la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden del Ing. Rafael Patricio Sosa, en mérito a lo dispuesto por decreto N° 1602 del 14/III/62.

Art. 2° — El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto vigente del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1934 — G.

Salta, Abril 2 de 1962

—VISTO:

—La terna elevada por el Presidente de la Comisión Pro—Bachillerato Agrario de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para la designación de las autoridades del citado Instituto Educativo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Designase a partir de la fe-

cha en que tomen posesión de sus funciones, en el Bachillerato Agrario de San Ramón de la Nueva Orán, a las personas que a continuación se detallan y en los cargos que se especifican:

Director: — Osmar Leguizamón
Secret.: Roberto Terrones Riera
Tesorero — Contador: Juan Antonio Ceballos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1935 — E.

Salta, Abril 2 de 1962

—VISTO la necesidad de fijar la fecha de aplicación del decreto N° 1.357 del 24 de febrero último, por el que se modifica el régimen de contralor de asistencia del personal dependiente de las reparticiones de los diversos Ministerios; como asimismo establecer las normas que se tendrán en cuenta para resolver expedientes pendientes a la vigencia del decreto N° 3820/58, derogado a la fecha por disposición expresa del actual en vigor;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

Art. 1° — Fijase como fecha de aplicación del decreto N° 1357/62, el 1° del mes de marzo en curso, bajo cuyas disposiciones deberán encuadrarse los expedientes pendientes de resolución sobre la materia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban
Francisco Luis Martos
José M. García Bes

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1936 — E.

Salta, Abril 2 de 1962

—VISTO el Decreto N° 1086 de fecha 6 de febrero y resolución Ministerial N° 167 de fecha 2 de marzo del año en curso, emanados del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y las gestiones realizadas en el sentido de que se disponga la eximición de presentar el certificado de autoridad policial exigido por el Art. 13° del decreto acuerdo N° 930/58.—Reglamento de Viáticos y Movilidad al Ingeniero Agrónomo don Washington Segovia, cuyas funciones se determinan mediante el decreto citado en primer término;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Exímese al Ingeniero Agrónomo don Washington Segovia, con an-

terioridad al 6 de febrero último, de la obligación de presentar la certificación policial exigida por el Art. 13° del decreto—acuerdo N° 930 de fecha 30 de junio de 1958.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1937 — A.

Salta, Abril 2 de 1962

Expte. N° 2444/C/1962 (Nos. 3493/57 y 1811/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO la Resolución N° 178—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Nicolás Cayo; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones, que al 31 de julio de 1961 en que dejó de prestar servicios, el peticionante contaba 56 años, 10 meses y 28 días de edad y 38 años y 10 meses de servicios, lo que le da derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto—Ley 77/56 con la bonificación fijada por el artículo 29;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 9 a 12 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 178—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Oficial de la Dirección de Arquitectura de la Provincia don Nicolás Cayo —Mat. Ind. N° 3.918.360.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1938 — A.

Salta, Abril 2 de 1962

Expediente N° 2446/P/1962 (N° 1054/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 181—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la Policía de la Provincia por don Gustavo Zenón Peralta y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario donde solicitó jubilación el 4 de agosto de 1959 por expediente número 132.267;

Por ello y atento a los informes de fojas 8 a 19 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 181—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario dos (2) años y trece (13) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia por don Gustavo Zenón Peralta —Mat. Ind. N° 2.605.450.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1939 — A.
Salta, Abril 2 de 1962

Expediente N° 2421|L|1962 (N°s. 4448|61, 2352|58, 429|51, 1167|56 y 913|58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 149—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por el Dr. Adolfo Alberto Lona; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 16 de octubre de 1961, en que dejó de desempeñar sus funciones por renuncia, el peticionante contaba 66 años, 7 meses y 12 días de edad y 25 años, 3 meses y 4 días de servicios que, con la compensación de 9 años, 5 meses y 22 días del excedente de edad para aumentar 4 años, 8 meses y 26 días de servicios se transforman en 57 años, 1 mes y 20 días de edad y 30 años de servicios, que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto—Ley 77|56;

Por ello y de acuerdo al cuadro jubilatorio e informes de fojas 31|12 a 38|19 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 44|25;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 149—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Ministro de la Corte de Justicia, Dr. Adolfo Alberto Lona —Mat. Ind. N° 3.936.738.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1940 — A.

Salta, Abril 2 de 1962

Expediente N° 2441|R|1961 (N° 1985|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 179—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Carmelo Ramos; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 28 de febrero de 1962, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 50 años, 11 meses y 26 días de edad y 28 años, 3 meses y 15 días de servicios en la Policía de la Provincia, que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 inciso a) del Decreto Ley 77|56;

Por ello, atento a los cargos, cómputos cuadro jubilatorio e informes de fojas 11 a 15 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 179—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Comisario Inspector de la Policía de Salta, don Carmelo Ramos, Mat. Ind. N° 3.927.775.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1941 — E.

Salta, Abril 2 de 1962

Expediente N° 1092|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes N° 2— (Provisorio) Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela de 10 aulas en J. V. González", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. por la suma de \$ 148.952 m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajustes N° 2— (Provisorio) Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela de 10 aulas en J. V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. por la suma de \$ 148.952.

Art. 2º. — Atento la excusación formu-

lada por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1942 — E.

Salta, Abril 2 de 1962

Expediente N° 1068|62

—VISTO que la Empresa Constructora Freiberg y Banchik solicita la devolución de los depósitos en garantía retenidos al abonarsele certificados de obra correspondientes a la "Construcción Sala de Primeros Auxilios en Las Lajitas Anta", en virtud de que dicha obra ha sido recepciónada en forma definitiva por Dirección de Arquitectura de la Provincia, conforme lo acredita su Resolución N° 140|62, cuya copia obra a fs. 2;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 63.209,27 m/n. (Sesenta y Tres Mil Doscientos Nueve Pesos con 27|100 Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la Empresa Constructora Freiberg y Banchik, en devolución de los depósitos en garantía que a continuación se detallan:

Construcción Sala de Primeros Auxilios en Las Lajitas — Anta:	
Certificado N° 1— Parcial	\$ 10.048,93
Certificado N° 2— Parcial	„ 21.110,45
Certificado N° 3— Parcial	„ 7.252,70
Certificado N° 4— Parcial	„ 11.628,44
Certificado N° 1— Adicional	„ 13.168,75
	<hr/>
	\$ 63.209,27

Debiéndose imputar la erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía."

Art. 2º. — Déjase debidamente establecido que Contaduría General de la Provincia al abonar a la Empresa Freiberg y Banchik certificados correspondientes a la mencionada obra, pendientes de pago, deberá hacerlo sin deducir los importes en concepto de garantía.

Art. 3º. — Atento la excusación formulada por S. E. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

el presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10.853 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos de esta provincia presentada por el señor José Andrés Zauner en expediente número 3919 —Z— el día ocho de setiembre de 1961 a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el punto denominado Norro Aspero del Picacho y se miden 1.700 metros azimut 192º30' para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 6.666,66 metros azimut 318º, 3.000 metros azimut 48º, 6.666,66 metros azimut 138º y finalmente 3.000 metros azimut 228º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 9 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Desconociéndose quienes son los propietarios del suelo, cíteselos por medio de la publicación de edictos. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, marzo 29 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 13 al 30—4—62

Nº 10831 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MENDEZ USANDIVARAS EN EXPEDIENTE NUMERO 3886-M. EL DIA CINCO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alzar y se mide 5.500 mts. al Este y desde allí 3.000 mts. al norte hasta el punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts.

al Este, 4.000 mts. al Sur y 5.00 mts. al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 389 hectáreas aproximadamente ubicadas dentro de la Estación "El Rey". — A lo que se proveyó. — Salta, marzo 2 de 1962. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,
Salta, Marzo 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES - Esc. Secretario
e) 11 al 26-4-62

Nº 10815 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA VINA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANDRES ZAUNER EN EXPEDIENTE NUMERO 3983-Z EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) que a su vez es el punto de partida (P.P.) la Estación Ostañarez del FONGB y se miden 1.500 metros azimut 10º, 3.000 metros azimut 100º, 3.000 metros azimut 190º, 3.000 metros azimut 280º y finalmente 1.500 metros azimut 10º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 2 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, 6 de abril de 1962.—
ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano Secretario
e) 11 al 26—4—62

Nº 10758 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia presentada por el Señor Alberto González Rioja en Expediente Número 3335—G el día Cuatro de Diciembre de 1959 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la Quebrada de la Huerta con el Río La Huerta y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se medirán 1.500 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 al Sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 197 hectáreas al cateo expediente 3270—M—59, quedando una superficie libre aproximada de 1803 hectáreas.

reas. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 21 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Marzo 20 de 1962.
Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18/4/62

Nº 10753 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Eugenio Apolinar Romero en Expediente Número 3754—R el día Dieciocho de Abril de 1961 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Quevar desde donde se medirán 5.000 metros con Azimut 112º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut de 112º para llegar al punto 1; desde este punto se toman 4.000 metros con azimut 202º para llegar al punto 2; desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 292º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto se toman 4.000 metros con azimut 22º para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 292 has. a los cateos exptes. 3035—M—58 y 3276—A—59, y en 3 has. aproximadamente al cateo expte 3356—G—59, resultando una superficie libre aproximada de 1705 has. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 28 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Marzo 20 de 1962.
Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18/4/62

Nº 10729 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi en Expte. Nº 3856—G, el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se con-

sideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Elsa (7) se mide al Norte 900 metros y al Oeste 3.600 metros, para llegar hasta el punto de partida (PP).— Desde este punto al Oeste 2.600 metros y al Sud 7.692 metros, desde allí al Este 2.600 metros y al Norte 2.692 metros para llegar al Punto de Partida (PP), así, encerrando 2.000 hectáreas aproximadamente. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 70 Has. al cateo 3855-A-61, quedando libres aproximadamente 1.930 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 9 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario

e) 3 al 16-4-62.

Nº 10722 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3871—EL DIA VEINTICHO DE JULIO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" y se miden al Norte 400 metros al punto de partida (P. P.) desde donde se miden 4250 al Este, 2000 metros al Sud, 2000 al Oeste, 3300 metros al Sud 3000 metros al Oeste, 5300 metros al Norte y por último 750 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida, encerrando así dos mil hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone aproximadamente 1827 hectáreas a los cateos exptes. 64175-U-56 y 3437-U-80, y a las minas Santa Elvira, expte. 1216-W-41, La Paz IV, expte. 1197-C-908, Santa Elena, expte. 1217-W-41, La Paz I y II expte. 1185-G-900, y La Paz III, expte. 1198-C-908, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una la Norte de aproximadamente 647 hectáreas y otra al Sud de aproximadamente 16 hectáreas.— El interesado opta por la fracción Norte.— A lo que se proveyó.— Salta marzo 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, marzo 28 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano Secretario

e) 2 al 13-4-62

Nº 10671 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Sal; Mina denominada "María del Carmen" ubicada

en el Dpto. de Los Andes de esta provincia presentada por el señor Julio Enrique García Pinto y otros en expediente número 2710 —G— el día catorce de Febrero de 1958 a horas doce y treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

La muestra extraída ha sido extraída de un punto partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Emilia", se medirán 1.900 mts. al Este y 7.000 mts. al Sud, para ubicar así el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expediente Número 100.618 —G— 54, perteneciente a la señora Dolores Gardá de García Pinto, integrante del grupo peticionante, dejándose constancia a los efectos que hubiere lugar. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, 14 de diciembre de 1961. Regístrese en el Registro de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en el portal de Secretaría, llamando por sesenta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 131 del Código citado). Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno, repóngase fs. 8, 15 y 16. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 27 de 1961.

Arturo Espeche Funes
Escribano — Secretario

e) 26-3-4 y 13-4-62

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 10859.— Expediente Nº 3597 —F—
Salta, Febrero 9 de 1962

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto Ley 430 de fecha 21 de marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el citado Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, tome nota secretaria, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO. Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

e) 13-4-62

Nº 10858 Expediente Nº 3577 —A—
Salta, febrero 9 de 1962

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto Ley 430 de fecha 21 de marzo de 1957 y de conformidad con lo dispuesto por el citado Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del

peticionante. Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho Archivo Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

e) 3-4-62.

Nº 10857 — Expediente Nº 3.575 —D—
Salta, marzo 2 de 1962

Atento a la manifestación del interesado téngase por desistido y por caducos los derechos en el presente pedido de cateo.

Publíquese de oficio en el Boletín Oficial, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE. Fdo. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

e) 13-4-62

Nº 10856 — Expediente Nº 3067 —A—
Salta, Marzo 20 de 1962

Visto lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso cateo (Expte. Nº 3.067 —A—) Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 4 del Decreto — Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 13-4-62

Nº 10855 — Expediente Nº 3302 —G—
Salta, Febrero 26 de 1962

Atento al informe que antecede y lo prescripto por el art. 14 de la Ley 10273, declárase caducos los derechos en la presente mina, e incribábase la misma como vacante. Tómese razón, pase a Dirección de Minas a sus efectos publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial, notifíquese y repóngase. Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas.

e) 13-4-62

Nº 10854.— Expediente Nº 3057 —
Salta, marzo 20 de 1962

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 3057). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto — Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 13-4-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10840 - Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el día 29 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente feriado, para la apertura de las propuestas que se presenta-

ren para la ejecución de la Obra Número 1031: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN EMBARCACION (SALTA).

PRÉSUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.432.836.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en Sec. Facturado de la AGAS, San Luis N° 52, previo pago de \$ 500.00 m/n.

La Administración General
Salta, Abril de 1962

Javier A. Paz Saravia

Pro-Secretario

a/c. Secretaría A. G. A. S.

Ing. Mario Morosini

Administrador General

A. G. A. S.

e) 12-4 al 7-5-62

N° 10813 - SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO

SALTA — Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 6/62

Llábase a licitación pública número seis, para el día veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos a las 17, para la adquisición de borceguies para montañas y plantillas de goma, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

Crispín R. Martínez

Jefe Sección Suministro

Establecimiento Azufretero Salta

e) 11 al 13-4-62

N° 10.811 — Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública

CARCEL PENITENCIARIA - Salta

Licitación Pública N° 11 (2do. Llamado) Llábase a LICITACION PUBLICA para el día 27 de Abril de 1962 a horas 10, para la provisión de:

900 bolsas mensuales de CEMENTO PORTLAND hasta el 31 de Octubre de 1962 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip

Director General

e) 11 al 13-4-62

EDICTO CITATORIO

N° 10.829 — Ref. Expte. N° 5046|C|61. Cía. Minera Gavenda S. R. L. s/agua uso industrial.

A los efectos establecidos en los artículos 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. tiene solicitado una concesión de agua pública con fines industriales (lavado y purificación de minerales) para el inmueble denominado "Campamento Minero", ubicado a 2 Km. de la Estación Olacapo, Departamento de Los Andes, que funciona en terreno fiscal mediante permiso de servidumbre legalmente cedido, con una dotación de 14 l|seg. a derivar de los manantiales denominados "Vega Olacapo" y sujeto a las disposiciones del Art. 57 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas de Salta

Tec. Carlos C. R. Correa

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 11 al 26-4-62

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 10673 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA — Gral. Güemes 550

Citase al señor OSCAR DIEGO ORTIZ para que dentro del plazo de quince días hábiles tome vista sumario s|Resolución N° 730|61 y produzca descargo.

Salta, Marzo 21 de 1962

Duilio Lucardi

Contador Mayor

Contaduría Gral. de la Pcia.

e) 27-3 al 16-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

N° 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salterño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

N° 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL

FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

N° 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza

Secret. Int.

e) 11-4 al 29-5-62

N° 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STENZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Melchique Azurduy. Secretario.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 10-4 al 24-5-62

N° 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.

Secretario

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 9-4 al 23-5-62

N° 10781 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.— Metán, 4 de Abril de 1962.—

JUDITH L. de FASQUALI

Secretaria

e) 9-4 al 23-5-62

N° 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario.

e) 6-4 al 22-5-62

N° 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 6-4 al 22-5-62

N° 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO NONGE.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:

— Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.

Salta, Marzo 8 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secr.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:

— Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.

Anibal Urribarri Escr. Secretario
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:

— SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral. — Metán, Marzo 22 de 1962. — Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

Judith L. de Pasquali
Secretaria

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildefonso Baran diarán. — Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalano, Juez de la Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 3-4 al 17-5-62

Nº 10731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de la Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 27 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-4 al 18-5-62

Nº 10714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaria 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

30-3 al 15-5-62

Nº 10701 — DANIEL FLEMING BENITEZ; juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10686 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.

SALTA, 21 de marzo de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.

Secretaria, febrero 26 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley. — Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIERY, por 30 días. Anibal Urribarri — Secretario

e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26-3 al 9-4-62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli. — Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi. — Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza. — Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurbey

Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martínez. Salta, Marzo 19 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO MURQUI, Salta 19 de marzo de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1484/61, en autos, caratulados: "AMADEO ANGEL — SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño, San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10619 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don ZOILO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramitan por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.
ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10618 — EDICTOS

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT — o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño — publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, marzo 13 de 1962.—

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILI. Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª. Instancia 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10547 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª. Instancia 3ª. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO FIGUEROA LA. CONIAS** o **LUCIANO LAÇONIA FI.**

GUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962

Dr. Rafael Angel Figueroa

Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.

e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de P. M. BRO TAFALI RUMAGNOLI.—

Salta, Febrero 23 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 9-3 al 23-4-62

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de PATTITI Carlos Argentino Centenario, Expte 26.152/61, cita por treinta días a los que consideraron con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—

Dr. MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

e) 2-5 al 16-4-62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRAN. CA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— **LUIS ELIAS SAGARNAGA**— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10498. — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CHOCOBAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra Nominación.

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "JOSE BENIGNO PEREYRA".

RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuviria 342 — T.A.

e) 1-3 al 13-4-62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MARTINEZ DE VELARDE, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Febrero 19 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1-3 al 13-4-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10 837. — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Terreno — Base \$ 26.000 m/n.

El día 14 de mayo de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Veinte y Seis Mil Pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce entre la calle Mariano Benitez y Pasaje s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros de frente sobre calle Balcarce o sea su lado Oeste, 12 metros en su contrafrente o lado Este, por 24 metros de fondo, o sea una superficie de 282 metros cuadrados, limitando; Norte, con lote uno c; Sud, lote 1ª; Este propiedad de Manuel E. Martínez y Oeste, calle Balcarce. Título folio 343 asiento 1. libro 111 R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 18928. Sección A. manzana 12, parcela 14. Señal el 30 por ciento en el acto a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Helguero, Felisa Lérica de vs. Mamani, Juan. Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria para los Edictos.

e) 12-4 al 7-5-62

Nº 10.827 — Por: Raul Mario Casale JUDICIAL — SIN BASE

El día Viernes 13 de abril de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 398, REMATARE SIN BASE, una balanza marca ANDINA Nº 30.002 para 15 kilogramos, en buen estado de uso y conservación, y que puede ser revisada de 16 a 20 horas en Mitre 398 — Ciudad. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena S. S. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio "Ejecutivo: José Roberto Julio vs. Walter Copa y Benigno Copa" — Expte. Nº 5909/61. Comisión al comprador. Edictos por tres días en El Intransigente y Boletín Oficial. Raúl Mario Casale — Martillero Público — Mitre 398 — T. E. 4130 — Salta.

e) 11 al 13-4-62

Nº 10.826 — Por Adolfo A. Sylvester Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día jueves 13 de Abril de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE, lo siguiente: Un juego living, compuesto de: 1 sofá y dos sillones tapizados en tela hilo 12 sillas madera tipo americano, dos colores, asiento telgoplast; 3 mesas madera tipo bar; todo en poder depositario judicial Sr. Rubén Ramos Alemán, Ayacucho 755 — Ciudad. 30 por ciento señala a cuenta compra. Comisión ley cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ª. Instancia 1ª. Nominación C. y C. en juicio Nº 40.505 "Ejecutivo Ismael Martínez

vs. Rubén Ramos Alemán". Publicación: 3 días Boletín Oficial, 2 días Foro Salteño y 1 día El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

Martillero Público

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.825 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Anta —
BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. Nº 6315|61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11—4 al 29—5—62

Nº 10824 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Juego de Living — Sin Base

El día 26 de abril próximo a las 17 horas en Deán Funes 169 — Remataré SIN BASE, Un Juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones, los que se encuentran en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — PEDRO NESTOR FERNANDEZ vs. NESTOR GARCIA Y ANTONIO FRANCO, Expte. Nº 7450|61. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10823 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Bicicleta — Sin Base

El día 24 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 bicicleta marca "Stronglith", para hombre, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. María P. de Herrera, en San Juan 2393 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo, una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo GILBERTO ZILLI VS. MANUEL LLANOS, Expte. Nº 6564|61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.822 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios Sin Base

El día 24 de abril próximo a las 17,30 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 compresor de 20 libras marca "Barranca", nuevo; 1 jue-

go de dormitorio de madera, compuesto de 1 cama de dos plazas, un guardarropa, un toilette y una butaca estilo moderno, nuevo y una cocina a gas de kerosene marca "Cas — Fer", a gota de 2 hornallas y horno, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Ramón R. Rivero, en Córdoba Nº 772 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. RAMON R. RIVERO, Expte. Nº 6432|61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.821 — Por Efraín Racioppi
REMATE JUDICIAL

Un Tocadisco Marca "General Electric"

BASE \$ 4.136 m/n.

El día 24 de Abril de 1962, a horas 18, en mi escritorio Calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 4.136 m/n., un Tocadisco marca "General Electric" Nº 44049 con 4 velocidades y adaptador p/45 revoluciones en poder de la demandada domiciliada en calle 9 de Julio s/Nº de la localidad de Rosario de Lerma, Salta. Si transcurridos quince minutos de espera legal no hubiere postor la prenda se subastará SIN BASE. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio Ejecución Prendaria "Moschetti S. A. vs. Canchari, Milagro Santos Vda. de "Expte.: Nº 8091|62. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.820 — Por: Efraín Racioppi
REMATE JUDICIAL

Un Combinado Marca "General Electric" y Una Licuadora marca "Gesa"

BASE \$ 38.044 m/n.

El día 23 de abril de 1962, a horas 19, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la BASE de \$ 38.044 m/n., un Combinado marca "General Electric" Nº 3248|1260 y una licuadora marca "Gesa" Nº 40581 en poder de la actora calle España 654, Salta. Si transcurrido quince minutos de espera legal y no hubiere postor la prenda se subastará SIN BASE. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Viñabal, Néstor". Expte.: Nº 26520|61. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.819 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Una Radio Marca "General Electric" — Base \$ 5.152 m/n.

El día 23 de Abril de 1962, a horas 17.30 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la BASE de \$ 5.152 m/n., Una radio marca "General Electric" Nº 139.119, en poder de la actora calle España 654, Salta donde puede ser revisado. Si transcurridos quince minutos de espera no hubiere postor la prenda se subastará SIN BASE. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Arias, Eduardo". Expte. Número 26.525|61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.818 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Un Combinado Marca "Franklin" — Sin Base

El día 23 de abril de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE un Combinado marca "Franklin" Nº 02009, en poder del demandado Sr. Luis Sabino Ruarre, domiciliado en Barrio "Los Olivos", General Güemes, Salta. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria. "Moschetti S. A. vs. Ruarre, Luis Sabino". Expte.: Nº 29.955. Edictos por cuatro días en el "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.817 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Un Escritorio Madera Cedro. Una Biblioteca de Cedro y Tres Estantes — Base: \$ 10.000 m/n.

El día 18 de Abril de 1962, a horas 17.30, remataré en mi escritorio Caseros 1856, Salta, con la base de \$ 10.000 m/n. un escritorio de madera de cedro, con 9 cajones y cubierta de vidrio; una Biblioteca de cedro con puerta de 2 hojas con vidrio y 3 estantes, en poder del demandado Sr. Héctor Canisar, domiciliado en Belgrano 1530, Salta. El comprador abonará el 30 por ciento como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: "González, Rogelio vs. Canisar, Héctor". Expte.: Nº 26.505|61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 13—4—62

Nº 10.816 — Por Efraín Racioppi
Remate Judicial — Una Máquina de coser marca "Gardini" — SIN BASE

El día 23 de Abril de 1962, a horas

18, en mi escritorio de la calle Caseros 1856. Salta, remataré SIN BASE una máquina de coser marca "Gardini" Número 156:201, en poder del demandado Sr. Lucas Ríos, domiciliado en Carro-Pampa, Guachipas, Salta. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación, juicio: "Ejecución Prendaria. "Moschetti S. A. vs. Lucas Ríos". Expte.: N° 2346/61. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 13-4-62

N° 10803 — Por: ARTURO SALVALETTA
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 750.000.
 El día 7 de mayo de 1962 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETECIENTOS MIL PESOS MÍN. el inmueble ubicado en calle Alvarado N°s. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 620,08 metros cuadrados que resulte dentro de los siguientes límites; generales: Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figueroa; Este parcelas 8, 9 y 10; Sud calle Alvarado y al este con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros. Título folio 233 asiento 7 libro 32. R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral Parcela N° 1894. — Manzana 4 — parcela 11. — Sección D. — Seña el 30% en el acto. — Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juan. Ejecutivo Hipotecario. — Exp. N° 2567/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B.O. y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 10-4 al 4-5-62

N° 10796 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
JUDICIAL
 En juicio "TAURUS S.R.L. vs. DE VITA VICENTE C" Expte. 23.766/61 Ejecutivo, Juzgado 1ra. Inst. 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, el día 13 de Abril de 1962 a horas 17 en calle Caseros N° 374, Salta, remataré sin base un tractor marca "Fiat", modelo 411, motor n° 017291, chasis 4802103 en buen estado de funcionamiento, que se halla en la propiedad del demandado en Arroyo Colorado, Dep. San Pedro, Provincia de Jujuy. Seña 30% en el acto del remate. Saldo al aprobarse el mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

e) 9 al 13-4-62

N° 10795 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UNA CARRETILLA AUTOMÁTICA SIN BASE
 El 13 de Abril de 1962, a las 17 y 30, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA CARRETILLA automática de levante hidráulico, marca "Universal", para dos toneladas. — Revisarla en Urquiza 630 de esta ciudad. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. COLL, José S.R.L. y otro — Expte. N° 29.880/61". — SEÑA: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13-4-62

N° 10793 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UNA MAQUINA DE CALCULAR SIN BASE

El 13 de Abril de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE CALCULAR, marca "Madas". — Re-

visarla en Urquiza 630 de esta ciudad. — IRD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. COLL, José S.R.L. y otro Expte. N° 5768/61". — SEÑA 20% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11-4-62

N° 10770 — Por: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — año 1981
JUDICIAL — 1 Palla cap. 200 litros — SIN BASE
 El día 24 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 13 horas por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 Exp. N° 7419/61 Ejecución LUIS ORLANDO SIENA NAVAS vs. ANTONIO GERARDO MONCAU el siguiente: Una palla de cobre capacidad de 200 litros aproximadamente, verla y revisarla en poder del dep. judicial Rivadavia N° 759, la palla es accionada a balancín, con motor marca "López Cartillo" serie A-5027 modelo P. 18. SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador (arancel. Habilitada la feria de Semana Santa. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito. Andrés Ilvento-Martillero Público-Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad.

e) 6 al 23-4-62

N° 10748 Por: Juan Alfredo Martearena
 —El día 30, de Abril de 1962, a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas, 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts, sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b. — Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva —Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. N° 6.529/61, El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26/4/62

N° 10745 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 50.000.

—El día 30 de abril pmo. a las 17 hs.

en Deán Funes 169— Remataré con Base de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro N° 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval, Expte. N° 26.445/61". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62

N° 10.730 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas N° 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro N° 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 25-4-62

N° 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos

El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro N° 855. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López o Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro N° 45 BASE. Las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. BASE: Las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús. — Ejecutivo Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente"

e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10.716 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Mitad Indivisa — Base
\$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000.— m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro Nº 5047 — Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN-PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente Nº 26.180|61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—3 al 23—4—62

Nº 10.715 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17.— horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n, el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número 6344|61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 30—3 al 23—4—62

Nº 10689 — Por: RICARDO GUDINO —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 1.500.000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00, En mi Escriorio de calle Pellegrini Nº 287, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.500.000, importe del crédito Hipotecario en 1er. Término, Capital 6 intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EXP. PTE. Nº 5618|61". El inmueble de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los Nos. 620 y 624, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral; Partida Nº 4964 — Sección Manzana 16 — Parcela 13 — Valor Fiscal mca. 860.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del libro 158, según plano Nº 8678. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregada a fs. 53 y vs. del Expte. nombrado mas arriba.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia

5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente Nº 5618|61.— Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 28—3 al 17—4—62

Nº 10657 — Por: RICARDO GUDINO —
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN
CON BASES.

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lanín y 20 de Febrero, señalado con el Nº 81 del plano 634, individualizado como lote "a" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "c"; Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro Nº 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana Nº 94, señalado con la letra "a", en el plano Nº 622.— EXTENSIÓN: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Andradá y al Oeste: con propiedad de Enrique Donat. Catastro Nº 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Sr. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos; "Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. Nº 23147|61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuna.— Señala el 30% comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 28—3 al 8—5—62

Nº 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos
Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. c/u. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una aldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiagueño con sierra circular 1.25 de diam. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 m. diám. Una Sierra circular p/corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera smca. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, smca. c/volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montada en banco de madera y equipada c/su piedra y correa mca. El Capataz Nº 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca Nº 413; Un aparato p/soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho Nº 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz Nº

22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color nº 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor nº 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados smmarca, para 10 ton. c/u. con sus cubiertas. Otro p|12 ton. mca. Buriaco c/cub. y un acoplado p|5 ton. mca. Itillart; con cub. Toda la cañería p|aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p|10.000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783|61.
e) 22—3 al 4—4—62

Nº 10640 Por: Martín Leguizamón
Judicial Finca San Felipe o San Nicolás
Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normandó Zuñiga expediente nº 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia 17 de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Molina y Río Pulares: Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D. Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.

e) 22—3 al 7—5—62

Nº 10637 — Por: Ricardo Gudino
Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Ti-

tulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rolá a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quin. ta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845|61. Ricardo Gudíño — Martillero Público.

e)22—3 al 7—5—62

N° 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000

El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M[Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyar", ubicado en el Partido de El Galpon Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 598 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro N° 1010— Valor fiscal \$ 195.000,— m/n. En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Carp vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278|61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—3 al 26—4—62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral
Judicial — Terrenos en Metán
— CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M[N.]; LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M[N.]; ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.—

LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329|30, asiento 3 del

Libro 23 R. I. M.—Base de Venta: \$ 3.133.33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c| Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259|60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9|3 al 23|4|62

N° 10472 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en "La Merced" —
BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de esta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda, su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022|61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10800 — EDICTO: "Salta, 29 de marzo de 1962 Y VISTOS: Lo solicitado a fs. 15|17 de estos autos caratulados: "RUÍZ, Juan Manuel—QUIEBRA", expediente N° 6632|61; el informe de fs. 23 y hoja 1ra fiscal de fojas 20 y 23 vuelta, y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.— DECLARAR en estado de quiebra a la firma "Juan Manuel Ruiz — Restaurante Intermeezo y Panadería La Florida", con domicilio en esta ciudad calle Rencau N° 969 y Florida N° 434, respectivamente. II.— SENALAR el día 13 del próximo mes de abril a horas 10 para que tenga lugar el sorteo del Síndico (Art. 89) fijándose los avisos a que se refiere la norma legal invocada.— III.— SENALAR como fecha provisoria, de la cesación de pagos, el 15 de noviembre de 1961 (Art. 52) fecha de la presentación del deudor.— IV.— ESTABLECER el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el día 11 de junio próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha

fecha es improrrogable (Art. 17). V.— OFICIESE al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica, del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o por el Juez en su ausencia, debiendo entregarsele la que resulte de carácter exclusivamente personal. VI.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. VII.— DECRETAR la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. VIII. Proceder por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los deudores por ante el Actuario, en la forma establecida por el art. 73 de la Ley de Quiebras.— IX.— Decretar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficie a la Dirección General de Inmuebles.— X.— Comunicar la declaratoria de Quiebra a los demás Tribunales locales a los fines del art. 122 de la Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial.— XI.— Citase a los acreedores del fallido a la audiencia señalada en el art. IV de esta resolución y publicar el mismo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Cópiese, y previa reposición, notifíquese.— Dr. Daniel Fleming Benítez.— Juez de 1a Instancia, 5a Nominación, Civil y Comercial.

Salta, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 13 al 23—4—62

N° 10697 — QUIEBRA DE ANGE-LINO BABSIA. — "Salta, veinte y uno de Marzo de 1962. Y VISTOS;... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ANGELINO BABSIA, establecido con negocio de almacén por menor, despacho bebidas, menaje y despacho de pan, ubicado, en Avenida Belgrano 1788 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 26 de marzo de 1962, a horas 11, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo anunciarse por aviso en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de Diciembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficie a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, su pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficie a la Dirección General de Inmuebles. IX) Se oficie al Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines pre-

vistos por el art. 122. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 4 de Junio de 1962, a horas 9,30; para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del Inc. 3º del Art. 10º. XII) Cópiese y publíquese edictos durante 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 14). Dése intervención al Sr. Interventor Fiscal Judicial. Repóngase. ENRIQUE A. SOTOMAYOR". JUZGADO: C. y C. 2a. Nominación. Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, Marzo 28 de 1962. ANIBAL URRIBARRI.—

e) 30—3 al 5—4—62

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cia. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armandó Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cia. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9-de 1962
Dr. Milton Echenique Azurdoy
Secretario
e) 13—3 al 25—4—62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10.832 — EDICTOS:

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. C., en el juicio "COLQUE JOSE DOMINGO vs. MEYER CAMILA BLAC DE — ESCRITURACION", Expte. Nº 4066, cita a doña CAMILA BLAC DE MEYER para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si al vencimiento de dicho término no se hubiera presentado se le nombrará Defensor Oficial para que la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 11—4 al 11—5—62

cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes", Expte. Nº 1979/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

Nº 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FARFAN — Expte. Nº 41846/61" cita por veinte días a don JOSE MARIA FARFAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10766 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs. MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" Expte. Nº 24096/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita ha estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BE. TANCUR vs. EULALIA ZARATE" - DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES - Expte. 23.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 5/4 al 21/5/62

Nº 10861 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otro — Ord. Escrituración", expte. nº 28600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que los represente en caso de incomparecencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23—3 al 23—4—62

POSESION TREINTANAAL

dos en juicio posesión treintanaal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicada en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Bolgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO. - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

Nº 10862 — POSESION TREINTANAAL: — ADOLESCENTE D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s/Posesión Treintanaal, cita por veinte días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem sin no compareciera sin esta causa. Salta, 29 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.

e) 13-4 al 15-5-62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10852 — "Sender Alberstein y Alberto Rodríguez Chávez, únicos integrantes de Papicería Lima S.R.L., con domicilio en Ituzaingó 81 de esta ciudad, hacen saber a los efectos legales que dicha sociedad ha quedado definitivamente disuelta y liquidada.

"Activo y Pasivo, a cargo de Alberto Rodríguez Chávez. Oposiciones en Ituzaingó 81.

ANTONIO B. LOPEZ PALACIO - Cont. Páb. Nac.
Mat. 101 — O. P. C. E. — SALTA

e) 18 al 23/4/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10861 — CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 60 de los Estatutos, el día 29 de Abril de 1962, a las 10.30 en Mitre 695, se realizará la Asamblea Ordinaria debiendo tratarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura, y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance de Tesorería e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación una Comisión Escrutadora.
- 5º) Renovación parcial de la C. D. debiendo a procederse a la elección de los siguientes cargos: Vice-presidente; Pro-Secretario; Pro-tesorero; Vocales titulares: 2º y 4º. Todos por el término de dos años, y 5 vocales suplentes por el término de un año.

Art. 63º El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido a una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.
NOTA: Las listas de candidatos se reciben en la Secretaría del Club hasta tres días antes de la Asamblea.

PEDRO R. MARTINEZ
Presidente

EDUARDO DOMINGUEZ
Secretario

e) 18 al 16-4-62

Nº 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud,

Nº 10863 — POSESION TREINTANAAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados

Nº 10842 — Club Sportivo Comercio
 Asamblea General Ordinaria
 La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio de acuerdo con el Art. 4º de sus Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1962 a horas 10.—, en el local de la Institución calle Ituzaingo 45 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura del acta anterior
- 2º — Memoria y Balance del ejercicio fenecido.
- 3º — Elección total de la H. C. D. en los siguientes cargos:
 Un Presidente
 Un Vicepresidente
 Un Secretario
 Un Prosecretario
 Un Tesorero
 Un Protesorero
 Seis Vocales Titulares
 Cuatro Vocales Suplentes
- 4º — Elección de dos asociados para que firmen el acta.
 Carlos Iparraguirre
 Prosecretario
 Dr. Jacobo Koss
 Presidente
 e) 12 al 13—14—62

Nº 10804 — SALTA S.A.C.I.A.F. e I.-(é. f.)
 Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1962 a las 17.30 horas, en el local de la calle Alberdi nº 30, local 7 al 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.—
- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.—
- 3º) Remuneración del Síndico.—
- 4º) Transferencia de las Representaciones de los señores Bonini e Ingala S.R.L.—
- 5º) Categoría de acciones emitidas hasta el momento.—

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.—
 Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo vigésimo primero de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea calle Alberdi 30, oficinas 7 al 10, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.—

EL DIRECTORIO
 e) 10 al 16—4—62

Nº 10801
RADIODIFUSORA GENERAL GÜENES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
 De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha resuelto convocar a los Srs. Accionistas de **RADIODIFUSORA GENERAL GÜENES S.A.** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 28 de Abril de 1962, a horas 16 en Deán Funes Nº 28, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.—
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas ó informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1961.—
- 3º) Distribución de Utilidades y de Saldó de Revaluo Contable.—
- 4º) Reforma de los Estatutos Sociales.—
- 5º) Elección de un Director Presidente, tres Directores Titulares, y tres Directores Suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los Srs. Baldomero A. Martínez, Enrique A. Vidal, Antonio Montesana, Juan L. Bardoci, Mauricio Hensy, Ramón D' Andrea y Raúl Hugo Ceriani respectivamente, por terminación de mandato.—
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Srs. José A. López Cabada y Luis D. Allena, por terminación de mandato y fijación de la remuneración al Titular electo para el próximo ejercicio.—
- 7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

EL DIRECTORIO
 e) 10 al 16—4—62

Nº 10780 — L.A.C.I.S.A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL-SOCIEDAD ANONIMA
 Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de

la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
 - 2º) Destino de resultado.
 - 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.
 - 4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.
 - 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- NOTA: Se dispone luego, recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO
 e) 6 al 30-4-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1962

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Nº 10.864

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.

ACTIVO	m\$.n.	PASIVO	m\$.n.
DISPONIBILIDADES	98.865.703.47	DEPOSITOS	584.784.243.89
Efectivo	90.195.089.44	BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG	182.128.280.50
En bancos y corresponsales	8.670.614.03	OTRAS OBLIGACIONES	
Otros conceptos		Obligaciones hipotecarias en vigor	
VALORES MOBILIARIOS	14.703.809.93	Con bancos del país	
Nacionales	10.265.528.75	Con otros titulares del país	
a) Del Banco Central Rep. Argent.		Con bancos y otros titulares del ext.	
b) Letras de Tesorería		OPERAC. EN ORO Y MON. EXTR.	18.142.009.87
c) Bonos del Tesoro		OTRAS CUENTAS	
d) Títulos	10.265.528.75	TOTAL DEL PASIVO	785.054.534.26
Provinciales y municipales	4.438.281.18	PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	20.081.385.90
Otros		CAPITAL	56.446.050.73
OPERAC. EN ORO Y MON. EXTR.	1.726.117.93	Integrado	49.446.050.73
PRESTAMOS	718.910.489.41	A integrar	7.000.000.—
Adelantos en cuenta corriente	62.360.689.95	RESERVAS	4.105.448.92
Documentos descontados	329.213.821.80	Legal	3.249.203.10
Letras, transf. y giros comprados ..	30.182.788.48	Estatutarias	
Prendarios	203.415.815.88	Otras	856.245.82
Hipotecarios	82.500.—		
Otros préstamos al público	91.699.606.95		
A gobiernos y repart. oficiales ..	1.955.266.35		
Otros			
INMUEBLE DE USO PROPIO	12.776.499.28		
BIENES DIVERSOS	8.054.991.89		
OTRAS CUENTAS	10.649.807.90		
TOTAL DEL ACTIVO	865.687.419.81		
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)			
TOTAL GENERAL	865.687.419.81	TOTAL GENERAL	865.687.419.81

DEPOSITOS	m\$.n.	RUBROS COMPLEMENTARIOS	m\$.n.
Cuentas Corrientes	143.509.621.24	PARTE NO USADA DE CRED. AC.	3.780.776.90
Caja de Ahorros	24.716.068.32	Adelantos en cuenta corriente ...	2.629.378.50
Plazo fijo		Otros créditos en moneda nacional	1.151.398.40
Oficiales	309.213.749.31	Operaciones en moneda extranjera	
Judiciales	29.650.502.05	RESPONSABIL. EVENTUALES	58.469.847.21
De bancos y corresponsales del país	51.223.088.22	Fianzas otorgadas	58.469.847.21
De bancos y otros titulares del exter		Aceptaciones y otros riesgos	
Otros	26.471.214.75	GARANTIAS OTORGADAS	
		GARANTIAS RECIBIDAS	980.345.717.50
		Acciones del-Banco (Directorio) ..	
		Documentos	266.102.337.65
		Títulos y otros valores	
		Mercaderías, maq. y product. varios	251.940.470.78
		Alhajas, ropas, muebles, objetos va-	
		rios etc.	
		Hipotecas	51.618.777.80
		Otras	410.684.131.27
		OPERAC. POR CUENTA DE TERC.	28.588.582.69
		Valores al cobro	28.222.743.69
		Valores en custodia	365.800.—
		Otras	39.—
TOTAL	584.784.243.89		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m\$.n.	H A B E R	m\$.n.
Intereses, cambios y comisiones	5.119.978.95	Intereses, cambios y comisiones	69.946.329.21
Gastos en personal	41.096.627.17	Utilidades diversas	4.635.891.45
Otros Gastos	6.298.734.12		
Pérdidas diversas	265.281.04		
Amortizaciones y provisiones	1.720.213.48		
SUBTOTAL	54.500.834.76	SUBTOTAL	74.582.220.66
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20.081.385.90	PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	74.582.220.66	TOTAL	74.582.220.66

	m\$.n.
Utilidad del ejercicio	20.081.385.90
Saldo Acreedor del ejercicio anterior	
UTILIDAD A DISTRIBUIR	20.081.385.90

SALTA, 28 de Enero de 1962

Ernesto G. Valdez
Gerente Gral. Interino

Adolfo E. Cintioni
Vice Presidente c/Presid.
Banco Provincial de Salta

Carlos Everto Costa
Contador General Interino

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre de ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º).

Manuel Guzmán
Contador Público Nacional
20-F-2 Excma. Corte de Justicia
Mat. Nº 4-C. Prof. C. Económicas

e) 13-4-62